

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria de Concejo efectuada el día viernes 04 de diciembre del 2020	Acta 074 Sesión Exaordinaria 04 de diciembre del 2020	1.- Aprobar el orden del día establecido. 2.- Aprobar el acta N° 072 de la sesión ordinaria efectuada el veinte y seis de noviembre del año 2020, con la reconsideración de los numerales 6 y 7. 3.- Devolver al ejecutivo para que envíe a la Coordinación de Talento Humano, Dirección de Planificación y Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto para que completen el proyecto con la plantilla de Talento Humano, plan de desvinculación de Personal, verificando y manteniendo las partidas del personal que temporamente está haciendo uso de comisión de servicios sin remuneración y ocupando cargos de libre nombramiento y remoción; Que se inserte las observaciones y recomendaciones de la Asamblea Ciudadana Local del cantón Loreto y se imprima el proyecto definitivo de Ordenanza; con todos los requisitos y con letra clara y legible. 4.- Aprobar en primer debate la reforma presupuestaria N° 25 y 27 de la Ordenanza del presupuesto para el ejercicio económico 2020, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto.	N° 74 (04/12/2020)	El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto	Resolución de Concejo Sesión Extraordinaria 04 de diciembre del 2020
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria de Concejo efectuada el día domingo 06 de diciembre del 2020	Acta 075 Sesión Extraordinaria 06 de diciembre del 2020	1.- Aprobar el orden del día establecido. 2.- Análisis y resolución en segundo y definitivo debate de la reforma Presupuestaria N° 25 y 27 de la Ordenanza del presupuesto para el ejercicio económico 2020, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto. 3.- Remitir a las dependencias pertinentes para el trámite respectivo.	N° 75 (06/12/2020)	El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto	Resolución de Concejo Sesión Extraordinaria 06 de diciembre del 2020
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria de Concejo efectuada el día miércoles 09 de diciembre del 2020	Acta 076 Sesión Extraordinaria 09 de diciembre del 2020	1.- Aprobar el orden del día establecido. 2.- Aprobar en primer debate el proyecto de ordenanza del presupuesto para el ejercicio económico 2021, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto.	N° 76 (09/12/2020)	El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto	Resolución de Concejo Sesión Extraordinaria 09 de diciembre del 2020
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria de Concejo efectuada el día jueves 10 de diciembre del 2020	Acta 077 Sesión Extraordinaria 10 de diciembre del 2020	1.- Aprobar el orden del día establecido. 2.- Dar por conocida la reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacionalidad por Proceso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto. 3.- Disponer al Secretario General remita a la Coordinación de Talento Humano para que cumpla el trámite pertinente. 4.- Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2021, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto. 5.- Disponer al secretario cumpla caunto tramite pertinente fuera necesario para cumplimiento de la presente ordenanza. 6.- Remitir a las dependencia correspondiente para el trámite respectivo. 7.- Autorizar las suspensiones de aprobación de fraccionamiento de terrenos tanto urbanos y rurales - y autorizaciones de construcción durante lo que resta del año 2020 hasta	N° 77 (10/12/2020)	El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto	Resolución de Concejo Sesión Extraordinaria 10 de diciembre del 2020
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria de Concejo efectuada el día jueves 17 de diciembre del 2020	Acta 077 Sesión Ordinaria 17 de diciembre del 2020	1.- Aprobar el orden del día, insertando los numerales propuestos por lo que queda de la siguiente manera 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8. 2.- Aprobar el Acta de sesión extraordinaria efectuada el 30 de noviembre del 2020, sin modificaciones. 3.- Aprobar el Acta de sesión extraordinaria efectuada el 4 de diciembre del 2020, sin modificaciones. 4.- Dejar en suspenso la suscripción del convenio hasta que la procuraduría Síndica amplíe el informe y a la coordinación de Saberes ancestrales aclare el proyecto que debe ser en beneficio a la colectividad. 5.- Remitir al Procurador Síndico para que amplíe el informe 6.- Remitir a la Coordinación de Saberes Ancestrales PARA QUE aclare el proyecto que debe ser en beneficio a la colectividad. 7.- Devolver el informe a Obras Públicas para que haga un nuevo estudio y valoración real para los torres de iluminación. 8.- Aprobar y autorizar la ejecución del proyecto de "Regeneración Urbana, construcción de muro de gaviones, vicerías, bancas y pasamos a orillas del Río Huatichocho" y que lo	N° 77 (17/12/2020)	El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto	Resolución de Concejo Sesión Ordinaria 17 de diciembre del 2020
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria de Concejo efectuada el día jueves 24 de diciembre del 2020	Acta 078 Sesión Ordinaria 24 de diciembre del 2020	1.- Aprobar el orden del día, con el incremento de dos puntos. 2.- Dejar sin efecto la resolución de consejo ARTICULO 1, misma que fue resuelta en sesión ordinaria efectuada el día 23 de abril del año 2010. 3.- Autorizar al señor Alcalde, la suscripción del convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Muñalido, para la entrega de los 20 tanques recolectores de agua a los grupos de atención prioritaria. 4.- Autorizar al señor Alcalde, la suscripción del convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Dahuano, para la entrega de 43 tanques recolectores de agua a la comunidad Kichwa 24 de Mayo, Recinto Aya Urcu y Recinto Santa Lucía.	N° 78 (24/12/2020)	El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto	Resolución de Concejo Sesión Ordinaria 24 de diciembre del 2020
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria de Concejo efectuada el día miércoles 30 de diciembre del 2020	Acta 080 Sesión Extraordinaria 30 de diciembre del 2020	1.- Aprobar el orden del día, sin modificaciones. 2.- Aprobar en primer Debate el Proyecto de Ordenanza de Aprobación del plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto. 3.- Remitir a la Comisión de Legislación y Fiscalización y Planificación y Presupuesto del concejo Municipal de Loreto, para que emitan el informe para tratamiento en segundo y definitivo debate. 4.- Aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza de Uso y Gestión del Suelo del cantón Loreto, provincia de Orellana. 5.- Remitir a la Comisión de Legislación y Fiscalización y Planificación y Presupuesto del concejo Municipal de Loreto para que emitan el informe para tratamiento en segundo y definitivo debate.	N° 79 (30/12/2020)	El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto	Resolución de Concejo Sesión Extraordinaria 30 de diciembre del 2020
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					04/01/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ABG. LUCAS ANGEL JIMENEZ GAONA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					angelojimenez@hotmail.es	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					062-893-239 EXT. 250	